

San Miguel de Tucumán, 28 de octubre de 2013.--

DECRETO N° 3.371/14 (MGyJ)
EXPEDIENTE N° 1919/110-W-2013.-

VISTO estas actuaciones, por las cuales la Dra. Nora Raquel Wexler eleva su Renuncia Condicionada al cargo de Juez de Menores de Ia Instancia de la Ila. Nominación del Centro Judicial Capital; y

CONSIDERANDO:

Que la citada magistrada presenta su dimisión (fs. 1), a efectos de acogerse a la Jubilación Ordinaria, conforme los beneficios otorgados por la Ley Nacional N° 24.018 y Ley Provincial N° 7.853.

Que mediante el Convenio Complementario- Régimen de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Tucumán, celebrado entre el Poder Ejecutivo, El Poder Judicial y la ANSES, se prevé la figura de "Renuncia Condicionada" mientras se realizan los trámites para acceder a la jubilación.

Que a fs. 07 la Secretaría Judicial de Mesa de Entrada Civil del Centro Judicial Capital informa que no se registran ingresos en el sistema informático de ningún juicio que tenga como actora y/o demandada a la peticionante en los fueros Civil y Comercial Común, Conciliación y Tramite del Trabajo y Familia y Sucesiones, expidiéndose en igual sentido a fs. 12 el encargado de Mesa de Entrada Civil – Anexo I, respecto a los fueros de Documentos y Locaciones y de Cobros y Apremios.

Que a fs. 10 la Oficina de Sumarios con Autores desconocidos y Antecedentes Penales del Poder Judicial informa que la citada magistrada no registra antecedentes por causas penales.

Que a fs. 14 se adjunta certificado suscripto por el Secretario Administrativo de la Excm. Corte Suprema de Justicia en el cual consta su cargo y antigüedad, como también que la misma no registra sanciones disciplinarias

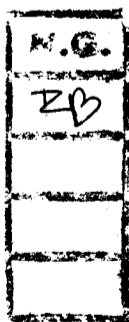
Que a fs 17 emite dictamen Asesoría Letrada del Ministerio de Gobierno y Justicia

Que a fin de proceder de conformidad, corresponde se dicte el pertinente instrumento legal.

///

///

Dr. EDMUNDO J. JIMENEZ
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA



1/2

CONT. DECRETO N° 3.371/14 (MGyJ)
EXPEDIENTE N° 1919/110-W-2013.-

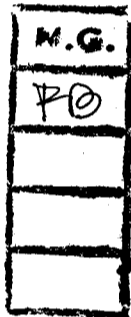
Por ello, y de conformidad con lo dictaminado por Fiscalía de Estado a fs. 18
(Dictamen N° 1922/2.013).

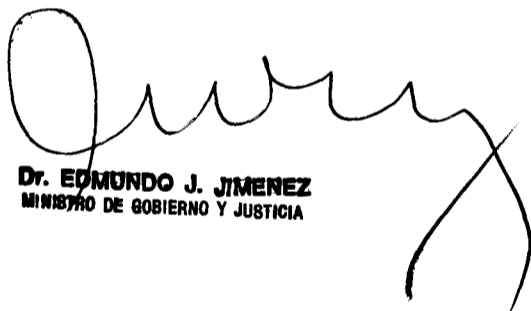
**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A :**

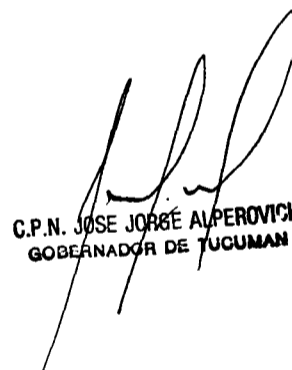
ARTICULO 1°.- Acéptase la Renuncia Condicionada presentada por la **Dra. Nora Raquel WEXLER, DNI N° 10.982.001** al cargo de Juez de Menores de Ia Instancia de la Ila. Nominación del Centro Judicial Capital; a fin de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria.-

ARTICULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Gobierno y Justicia.-

ARTICULO 3°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-




Dr. EDMUNDO J. JIMENEZ
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA


C.P.N. JOSE JORGE ALPEROVICH
GOBERNADOR DE TUCUMAN